SILIN

Sistema Liquidador de Impuestos Nacionales

Un Software de

Jikkosoft

Innovating your world

AVISO IMPORTANTE: Esta información es de carácter CONFIDENCIAL, por tratarse de estudios, estadísticas, Know How y estrategias en donde JIKKOSOFT S.A.S. ha invertido tiempo y recurso humano; en consecuencia, se encuentra PROHIBIDO su divulgación, reproducción o copia, parcial o total sin previa autorización de JIKKOSOFT S.A.S.

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 28/01/2026 - 17:45 - Folios: - Anexos:
Origen: JIKKSOFT S.A.S
Destino: Secretaria de Habitat e Infraestructura
Asunto: Presentacion propuesta
Radicado del documento: E-2645

Jikkosoft
Innovating your world

Santiago de Cali, Enero de 2026.

Doctora
Elizabeth Cristina Tascón Paredes
Secretaria de Hábitat e Infraestructura

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ
Tuluá-Valle del Cauca

REFERENCIA: atendiendo la invitación de la vigencia 2026, para presentar la propuesta de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA CLOUD COMPUTING INTEGRAL DEL SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES "SILIN" PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE 2026, MUNICIPIO DE TULUÁ"

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta con alcance a todos los subsistemas, módulos y funcionalidades contemplados en el actual licenciamiento para el impuesto de Alumbrado Público, parametrizados y configurados para la Alcaldía de Tuluá bajo *software como servicio (SaaS)* SILIN para el primer semestre del 2026.

Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del periodo de validez de la oferta que es de **15 días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación.

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
Representante legal
JIKKOSOFT S.A.S

Jikkosoft
Innovating your world

Alcance del servicio

SERVICIO DE ASISTENCIA CLOUD COMPUTING INTEGRAL DEL SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES "SILIN":

- Se cubren las necesidades técnicas, de orientación personalizada, asistencia y actualización durante el plazo de ejecución del contrato de todos los subsistemas, módulos, funcionalidades y opciones que integran la plataforma SILIN.

- Se garantiza la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información de la Administración Municipal a través de la infraestructura tecnológica, asistencia cloud y administración en nube de la plataforma SILIN.

En los siguientes puntos se detallarán las condiciones del servicio:

1. Asistencia cloud computing integral

Los requerimientos de servicios y asistencia a los módulos y funcionalidades del sistema de información SILIN deberán ser atendidos bajo las siguientes especificaciones:

- Las actividades tendientes a la asistencia cloud computing a la infraestructura (gestión tecnológica) y a la funcionalidad del sistema de información (lógica del negocio) de parte del proveedor podrán ser ejecutadas de forma presencial y/o remota de acuerdo con el nivel de prioridad.

- Para asistencia remota: puede llevarse a cabo de forma telefónica, software de control remoto o mediante los diferentes medios de comunicación disponibles, como registro en el software de helpdesk, chat en línea, correo electrónico, guías, instructivos o manuales, entre otros, según la practicidad del medio para cada caso.

- Los canales provistos por JIKKOSOFT, en donde podrá hacer seguimiento y se responderán las solicitudes enviadas son los siguientes:

  Portal de Centro de ayuda: https://soportesilin.jikkosoft.com
  Solicitudes vía E-mail: soporteiap@tulua.gov.co

- El tiempo de respuesta va de acuerdo con la prioridad del problema y a la definición de los ANS según su impacto y urgencia. Estos ANS ya están definidos en el Anexo 1.

- JIKKOSOFT brindará, cuando se requiera y/o a solicitud expresa del supervisor, la asistencia integral en cuanto a la funcionalidad o lógica de negocio, por medio de los canales definidos.

- Los procesos de capacitación de la Administración Municipal, tanto para nuevos usuarios como para los ya existentes (capacitación e inducción en la operación funcional de los aplicativos, dictadas dentro del periodo de ejecución del contrato) tendrán sus respectivos manuales de usuario, manual técnico y/o documento que haga sus veces.

En caso de requerir una asistencia integral que impacte la continuidad del proyecto, los costos asociados a desplazamiento y viáticos correrán por parte de JIKKOSOFT.

2. Cambios normativos

- De manera conjunta, La Administración Municipal y JIKKOSOFT deberán identificar dichos cambios normativos, tanto nacionales como locales que regulan las actuaciones de las entidades territoriales en desarrollo de su objeto misional y controlar su cumplimiento y aplicabilidad relacionada con el Sistema de Información SILIN. Una vez identificados, JIKKOSOFT deberá informar a través de los canales establecidos, el impacto y el tiempo que tomará la aplicación/parametrización y/o desarrollo del requerimiento normativo, de igual forma el tiempo estimado para este tipo de ajuste deberá ser acordado por las partes, y se deberá definir las fechas para la entrega y puesta en marcha.

- En caso de requerirse actualizaciones particulares, estas deberán ser solicitadas a JIKKOSOFT, especificando los requerimientos en detalle y formatos a utilizar para la correcta determinación del impacto de estos. Una vez JIKKOSOFT, obtenga los anteriores requerimientos y los entregue al municipio, este los evaluará para determinar la viabilidad en la entrega de actualizaciones. La puesta en marcha de la asistencia integral objeto de la presente propuesta comercial será designada por JIKKOSOFT, adicionalmente estos cambios deberán estar soportados con el respectivo cronograma de planeación e implementación que deben estar aprobados por las partes.

Todos los cambios normativos requeridos por la Administración Municipal y/o propuestos por el contratista deberán ser aplicados en la vigencia del contrato.

3. Cambios funcionales

Son todos los ajustes asociados a la estabilidad del sistema de información para el correcto funcionamiento de los módulos y funcionalidades. Para ello se requiere que:

- La entidad entrega los documentos que se requieran incluir y/o ajustar en el sistema de información, los cuales serán puestos en funcionamiento en los tiempos acordados por las partes.

- Las nuevas funcionalidades quedarán bajo la misma licencia adquirida por la entidad. La puesta en marcha de la asistencia integral objeto de la presente propuesta comercial será designada por JIKKOSOFT.

- Bajo la estructura *Business Continuity Plan* (Plan de continuidad de negocio) JIKKOSOFT estipula un esquema de corrección de errores que cubra eventos consistentes, incluyendo, pero sin limitarse a:

    a. Operación diferente a la registrada en el manual de operación.
    b. Bloqueo funcional atribuible al aplicativo y no a datos o a elementos de infraestructura del cliente.
    c. Operación matemática incoherente.
    d. Desviación evidente frente a la normatividad existente al momento de firma del contrato.
    e. Alguna condición que sea evidentemente manejable con corrección en el aplicativo.

- JIKKOSOFT mantendrá actualizadas las versiones de la aplicación corrigiendo la frecuencia de errores que afecten directamente las funcionalidades del Sistema de Información.

Estas correcciones están cobijadas bajo los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicios) establecidos para todos los servicios objeto del contrato, los cuales podrán ser modificados en común acuerdo por ambas partes durante la ejecución del contrato previa autorización del supervisor de este. Estas estarán vigentes hasta la finalización de este contrato.

4. Servicio de gestión tecnológica

La plataforma Tecnológica deberá seguir gestionando sobre la infraestructura en la nube y la entidad contará con acceso permanente a SILIN, a través de internet.

JIKKOSOFT garantizará la disponibilidad de los recursos de infraestructura, estabilidad, capacidad de almacenamiento, seguridad, velocidad de los servicios para la correcta administración de servidores de base de datos, servidores de aplicativos, sistemas operativos y demás recursos involucrados en el procesamiento y almacenamiento de información del sistema de información SILIN de la Administración Municipal de Tuluá. adicional a ello los recursos de infraestructura sobre los cuales opera el sistema, las copias de seguridad, afinamiento, configuración y atención de incidencias técnicas.

Para los casos que se requiera JIKKOSOFT desplegará un esquema de gestión tecnológica para recuperación de desastres DRP Disaster Recovery Plan (Plan de Recuperación de Desastres) o BCP Business *Continuity plan* - Plan de continuidad de negocio para garantizar la seguridad de la información y la continuidad de operación de la Administración Municipal.

El servicio de Gestión Tecnológica Integral debe incluir, entre otros los siguientes:

- Servicio de administración y monitoreo de recursos.
- Servicio de subida a producción de esquema de respaldo.
- Servicios de copias de seguridad y licenciamiento.

Adicional a esto y acorde a previa aprobación de la entidad, JIKKOSOFT podrá entregar los registros DNS necesarios (SPF, DKIM y DMARC) en caso de que la entidad desee utilizar su propio dominio para las URLS del aplicativo SILIN. Además, la evaluación del comportamiento de la disponibilidad de la plataforma SILIN, con el fin de proponer soluciones y toma de decisiones oportunas que permitan Investigar, probar e implementar estrategias, y si es el caso de defensa de la infraestructura de SILIN, para repeler o mitigar posibles ataques o software malicioso.

Por otro lado, JIKKOSOFT, recomienda enseñar al personal de la entidad prácticas seguras en el manejo de las opciones diarias en SILIN, así como el uso de accesos, credenciales e información privilegiada.

5. Disponibilidad

JIKKOSOFT garantizará que la plataforma se encuentre disponible acorde a los niveles de servicio definidos, en el Anexo 1, brindando funcionalidad del sistema de información a la comunidad y a los usuarios de la administración municipal en todo momento.

6. Seguridad y privacidad de la información

JIKKOSOFT en calidad de encargado de la información implementa el uso de buenas prácticas en el manejo de la seguridad y privacidad de la información, en procura del cumplimiento cabal de la Ley 1581 de 2012. Adicionalmente se acoge a las políticas definidas por la entidad sobre políticas de seguridad y privacidad de la información.

Una vez el ente gubernamental defina las políticas de retención y rotación sobre las copias de seguridad, basados en los tiempos que se requieran de respaldo y aplicarlas sobre las tareas automáticas. Se procederá a su entrega.

Si es necesario JIKKOSOFT Implementará o reconfigurará servidores de borde y/o firewall sobre sistema operativo Linux, para proteger las redes privadas de la entidad y los servicios que se publiquen a internet o vía VPN con proveedores y usuarios finales, estas se deben informar para poder ajustar los parámetros de conectividad. Estos están sujetos a la aprobación de la entidad en cabeza de la supervisión contractual.

7. Cumplimiento de los servicios contratados

El período de ejecución de esta propuesta comprende desde febrero de 2026 hasta el 31 de junio de 2026.

Jikkosoft
Innovating your world

PROPUESTA ECONÓMICA

El servicio de asistencia cloud computing, asistencia integral, cambios normativos y funcionales del sistema de información SILIN y el servicio de gestión tecnológica integral, tiene un valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($214.627.725) todos los impuestos incluidos.

SILIN

$ 214.627.725

*Este valor incluye el valor de asistencia cloud computing del impuesto de Alumbrado Público del primer semestre de 2026.

Nota: *El valor anual del contrato es el 30% del valor contractual de implementación de SILIN adicionando el aumento del IPC desde la compra, y tendrá una vigencia anual.*

Duración: El plazo de ejecución del presente contrato será desde febrero 2026 hasta 31 de junio de 2026, que se contará desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

Forma de pago: El valor total del contrato es de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($214.627.725) todos los impuestos incluidos, pagaderos en 5 (cinco) pagos parciales iguales mensuales de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($42.925.545)

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
Representante legal
JIKKOSOFT S.A.S.


JS Jikkosoft
Innovating your world
316 478 1232
info@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN JIKKOSOFT S. A. S		
SIGLA JIKKO		NIT No. 900765378-6
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO JAMUNDI	DIRECCIÓN VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI 26 A 60 CA 18 CONJ PAISAJES DE PANGOLA	
TELÉFONOS 3164781232	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 6201- Actividades de desarrollo de sistemas informáticos	2 5820- Edición de programas de informática (software)
3 6209- Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos 4	4 6202- Actividades de consultoría informática y actividades de administración

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

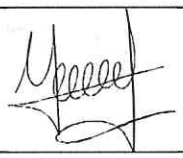
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	X		8242564	31/12/25	$960.000.000
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	30/12/25	$2.000.000.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	X		2611182	29/12/25	$ 4.500,000,000
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	X		2772348	19/11/25	$3.765.300.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	X		2339300	31/12/25	$489.180.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/25	$ 921,509,864
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	20/12/25	$ 5,850,000,000
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	31/12/24	$ 2,500,000,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/24	$ 776,959,956
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	X		2339300	20/12/24	$ 1,550,000,000
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	31/12/23	$ 8,387,822,133
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/23	$ 562,873,575
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/22	$ 1,439,000,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/19	$ 115,270,723
SELECTA HG		X	7851582	16/12/19	$ 45,231,949
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	29/11/19	$ 476,000,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	27/11/19	$ 115,944,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	11/12/18	$ 348,000,000
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ALUMBRADO PÚBLICO TULUÁ		X		16/12/18	$ 300,000,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
LOPEZ		JUAN DAVID	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 6200714	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).	
FIRMA 	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 05/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 6.200.714

LOPEZ MARIN

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David López Marin

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1985

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

05-ENE-2004 BUGALAGRANDE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3102500-00945207-M-0006200714-20171010 0058008648A 1 9901723897

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JUAN DAVID LOPEZ MARIN identificado con Tarjeta de Identidad No. 85021153465, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	MARIN
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	85021153465
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Enero de 2026, a las 11:30:54 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que JUAN DAVID LOPEZ MARIN identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 6.200.714 expedida en la ciudad de Bugalagrande (V) representante legal de la empresa JIKKSOFT S.A.S. NIT 900.765.378-6, tiene en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.120.01-59.2-0267 del 22 de diciembre de 2020
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de Acta de Inicio: 22 de diciembre de 2020

Objeto: "Prestación de servicios de suscripción a la solución SILIN (Sistema Liquidador de Impuestos Nacionales) para innovar y transformar el proceso tributario de la tasa especial de seguridad y convivencia del Departamento, a fin de mejorar el porcentaje de eficiencia del recaudo y recuperar la cartera; y para alcanzar los objetivos y metas del proyecto denominado " Mejoramiento de las capacidades del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para una gestión financiera inteligente y sostenible bajo el marco de su arquitectura empresarial del Plan de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible."

El prestador del servicio debe proveer el recurso técnico y humano, de acuerdo a los perfiles técnicos requeridos a fin de garantizar la prestación del servicio a contratar.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

1.1.1. Plataforma tecnlógica para la operación (cloud computing)
1.1.2. Automatización de la liquidación, facturación y recaudo de la tasa
1.1.3. Automatización del proceso de fiscalización
1.1.4. Implementación de un Portal Web de Comercializadoras de Energía
1.1.5. Automatización del proceso de determinación y discusión de la tasa
1.1.6. Automatización del proceso de recuperación de cartera
1.1.7. Automatización de acuerdos de pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1.1.8. Implementación de Tableros de control
1.1.9. Integración con el sistema SAP
1.1.10. Automatización de la gestión documental de expedientes
1.1.11. Capacitacion
1.1.12. Sostenibilidad y Soporte

1.2. ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA deberá implementar el proyecto en las siguientes fases:

A. Prestación de servicio de subscripción, y

B. Implementar la solución SILIN (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) para innovar y tranformar el proceso tributario de la tasa especial de seguridad y convivencia del Departamento: asi:

B.1) Plataforma tecnológica para la solución Informática

El CONTRATISTA debe poner a disposición del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas la plataforma tecnológica requerida para la operación de solución informática, la cual debe estar alineada a la arquitectura tecnológica definida en el marco de referencia de la Arquitectura Empresarial de la entidad.

B.2) Uso y soporte de la solución informática

EL CONTRATISTA garantizará la licencia de uso del software y brindará el soporte técnico y funcional necesario para la operación de la solución. Esto incluye el acompañamiento a los usuarios que interactúen con la solución informática, para ello, el contratista dispondrá de un software de gestión de incidentes, a través del cual el personal técnico idóneo dará soporte y gestionará las solicitudes de servicio tendientes a resolver los incidentes presentados en la operación, resolverá las inquietudes y dudas sobre el manejo de este.

El soporte técnico y funcional será brindado por el CONTRATISTA teniendo en cuenta el siguiente acuerdo de niveles de servicio:

Tabla 7. Acuerdo de niveles de servicios para la atención de incidentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Nivel del servicio o prioridad	Tiempo de respuesta o de solución del incidente
Alta: Cuando se causa una interrupción total de un procedimiento básico del software y se bloquea la ejecución adecuada de un proceso de manera instantánea.	Dos (2) horas
Media: cuando se limita el uso de software, pero no se bloquea el desarrollo de un proceso de manera instantánea, permitiendo realizar el uso de este.	Un (1) día
Baja: cuando se puede ver el soporte lógico sin limitaciones, no se afecta ningún proceso, pero deben atenderse observaciones o requerimientos respecto a las especificaciones requeridas de algún proceso específico.	Tres (3) días

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Centro de Competencias.

B.3) Descripción general de la Solución informática

El contratista debe implementar un sistema de información que proporcione las funciones y servicios necesarios para innovar y transformar el proceso tributario de la tasa Especial a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, a fin de mejorar el porcentaje de eficiencia del recaudo y recuperar la cartera.

El Sistema de Información debe ser desarrollado teniendo en cuenta la normatividad tributaria nacional y del Departamento y bajo el marco de referencia de la arquitectura de sistemas de información de la Arquitectura Empresarial de la entidad. Debe cumplir con los requerimientos técnicos, funcionales, de calidad y seguridad de la información que establezca el Departamento.

La solución debe automatizar entre otros los procesos de liquidación y facturación de la tasa, el control y proyección de recaudos, la administración jurídica de morosos, la elaboración de acuerdos de pago, la emisión de estados de cuenta, el control y administración de programas de fiscalización, las respuestas de actos administrativos en discusión y actualización de notificaciones de actos administrativos enviados por la Gobernación. Igualmente debe proporcionar herramientas para automatizar la gestión documental de los expedientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

La solución debe estar integrada al Sistema de Gestión Financiara del Departamento (Sistema SAP), con el fin de poder llevar en línea y en tiempo real, el registro de los hechos económicos que se generen en la gestión de la tributaria de la tasa Especial a la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1.3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

A) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá algún tipo de subordinación, ni vínculo laboral con la sociedad JIKKOSOFT S.A.S. con el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- .

B) Proveer los recursos necesarios para el correcto desarrollo del contrato y para que el supervisor designado cumpla sus funciones de manera adecuada.

C) Proporcionar la información y documentos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.

D) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

E) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- en el momento en que sea requerido para tratar asuntos de los que tuvo conocimiento durante la ejecución del contrato.

F) Conocer a cabalidad los términos del presente contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

G) Suscribir oportunamente las modificaciones si las hubiere.

H) Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de todos los documentos y registros propios de la Entidad para que reposen en la dependencia correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

I) Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el (los) Supervisor (es) del mismo.

J) Mantener informada al a través del (los) supervisor (es) , sobre el avance del contrato.

K) Presentar oportunamente la factura electronica de venta o documento de cobro, con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

L) Pagar al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

M) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- por la cual deba responder JIKKOSOFT S.A.S., aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que JIKKOSOFT S.A.S. adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver la controversia y evitar perjuicios al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- Si JIKKOSOFT S.A.S. no logra resolver la controversia en el plazo que fije el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- ; el mismo podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, JIKKOSOFT S.A.S. autoriza al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista. En todo caso, el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.

N) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Ñ) Cuando a ello haya lugar, JIKKOSOFT S.A.S. deberá dar cumplimiento a las normas relacionadas con HSE (Salud Ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente), así como a los parámetros que fije el Departamento del Valle del Cauca -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- en desarrollo de dicha normatividad.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

A) Dar estricto cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato interadministrativo, en esta cláusula, y, a lo consignado en los estudios previos y en su propuesta.

B) Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación al (los) supervisor (es) designado (s) por el Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS-

C) Presentar informes del seguimiento de los diferentes servicios prestados, en donde se especifique el rendimiento, utilización de los mismos, estipulados en las actividades a desarrollar en esta cláusula.

D). Cumplir a cabalidad con los entregables determinados en el contrato, y en general con lo determinado en lo aquí dispuesto.

E) Designar un Líder que mantenga durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la oferta en forma permanente, y altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.

F) Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos que en cumplimiento del contrato efectúe el Departamento del Valle del Cauca -- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- , a través de los funcionarios que ejerzan el control de ejecución.

G) Mantener asegurado, directa e indirectamente, los bienes entregados al Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- en virtud de este contrato con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en los casos en que aplique, contra todo riesgo y durante el término de vigencia de presente contrato, hasta por la suma equivalente a su valor de compra original establecida en los Contratos Específicos que se suscriban.

H) Definir y emplear los perfiles de los profesionales que apoyarán las labores objeto del Contrato, velando porque los profesionales a contratar cuenten con la experiencia e idoneidad requerida por el Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- .

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 7 de 7

I) Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Contrato, haciendo seguimiento permanente al cumplimiento y logro de los alcances planteados en el presente Contrato.

J) Establecer los equipos interdisciplinarios para el desarrollo de las actividades derivadas del presente proyecto.

K) Coordinar directamente su equipo de trabajo.

L) Presentar los informes sobre la ejecución del contrato, así como aquellos que le sean solicitados por el (los) Supervisor (es) del contrato para gestión técnica de los servicios y gestión de la información.

M) Ejecutar la prestación del servicio, cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicios del Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- descritos anteriormente.

Valor: $8.387.822.133 incluido IVA
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023
CDP: 6400000562 del 14 de enero de 2021
RPC: 4800001755 del 14 de enero de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes enero de 2021.

GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO

Transcriptor: Aura Tulia Quiñonez

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Razón Red: 20191030000044701G C.C. 900765378
JSKYDSOFT SAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 28709
2481342401 29/01/2021 03:06:48 p.m. 1.08.1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CONTRATO NÚMERO	: 1.120.01-59.2-0267	**FECHA** : 22 de diciembre de 2020
Documento aclaratoria No 1	: NA	: 22 de diciembre de 2020
Documento aclaratoria No 2	: NA	: 2 de enero 2021
Documento aclaratoria No 3	: NA	: 11 de mayo de 2021
Otrosí No 1	:1.120.01-59.2-0267-1	: 3 de febrero de 2022
Otrosí No 2	:1.120.01-59.2-0267-2	: 25 de enero de 2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS.

CONTRATISTA: JIKKOSOFT S.A.S. NIT. No. 900.765.378-6.

VALOR INICIAL: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.387.822.133) INCLUIDO IVA.

VALOR ADICIÓN: $0.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.387.822.133) INCLUIDO IVA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
CDP No 6400000558 del 14 de diciembre de 2020.
CDP No 6400000562 del 14 de enero de 2021.
CDP No 6400000733 del 21 de enero de 2022.
CDP No 6400000927 del 12 de enero de 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL:
RPC No 4800001744 del 22 de diciembre de 2020.
RPC No 4800001755 del 14 de enero de 2021.
RPC No 4800001892 del 9 de febrero de 2022.
RPC No 4800002073 del 30 de enero de 2023.

FUENTE DE FINANCIACION:
CDP 6400000558:
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/01 Realizar la parametrización del sistema para generar la liquidacion por medio del Portal WEB de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana. Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE

LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNAGESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES. Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/02: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET. Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA. Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/02. Realizar la parametrización del sistema para generar la facturación de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana y cargar los pagos de acuerdo al procedimiento establecido. Posicion Presupuestaria: 2-5121101489. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES. Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/03 Realizar la parametrización del sistema para el seguimiento a los programas de fiscalización y la ejecución de los programas de omisos, inexactos y sancionatorios Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/01: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/01 Realizar la parametrización del sistema para la administración y el seguimiento de los derechos de petición y los recursos presentados por el contribuyente en contra de actos administrativos, liquidaciones, correcciones, acuerdos de pago, compensaciones y devoluciones Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/02: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/02 Realizar la parametrización del sistema para la elaboración de los actos administrativos propios del proceso de cobro coactivo estipulado en la Ley y que contiene el mandamiento de pago y los autos que ordenan medidas previas, secuestro y remate de bienes Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/03: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/03 Realizar la parametrización del sistema para generar los acuerdos de pago, resoluciones de

suscripción, revocatorias de convenios y los diferentes tipos de planes de pago o financiación Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES Cuenta Mayor: 5507052202.

CDP 6400000562:

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETRProyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPAElemento PEP: PI43-101489/1/1/01/04Realizar la parametrización del sistema para generar la liquidacion por medio del Portal WEB de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana. Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/05: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/05 Realizar la parametrización del sistema para generar la facturación de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana y cargar los pagos de acuerdo al procedimiento establecido Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/06: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/06 Realizar la parametrización del sistema para el seguimiento a los programas de fiscalización y la ejecución de los programas de omisos, inexactos y sancionatorios Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/04 Realizar la parametrización del sistema para la administración y el seguimiento de los derechos de petición y los recursos presentados por el contribuyente en contra de actos administrativos, liquidaciones, correcciones, acuerdos de pago, compensaciones y devoluciones Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/05: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/05 Realizar la parametrización del sistema para la elaboración de los actos administrativos propios del proceso de cobro coactivo estipulado en la Ley y que contiene el mandamiento de pago y los autos que ordenan medidas previas, secuestro y remate de bienes Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/06: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/06 Realizar la parametrización del sistema para generar los acuerdos de pago, resoluciones de suscripción, revocatorias de convenios y los diferentes tipos de planes de pago o financiación Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202

CDP 6400000733:

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/11: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Realizar la parametr Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/11 Realizar la parametrización del sistema para generar la liquidacion por medio del Portal WEB de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana - VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/12: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Realizar la parametr Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/12 Realizar la parametrización del sistema para el seguimiento a los programas de fiscalización y la ejecución de los programas de omisos, inexactos y sancionatorios - VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/13: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Realizar la parametr Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/13 Realizar la parametrización del sistema para generar la facturación de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana y cargar los pagos de acuerdo al procedimiento establecido - VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/11: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/11 REALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO ESTIPULADO EN LA LEY Y QUE CONTIENE EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LOS AUTOS QUE ORDENAN MEDIDAS PREVIAS, SECUESTRO Y REMATE DE BIENES - VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/12: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/12 REALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA PARA GENERAR LOS ACUERDOS DE PAGO, RESOLUCIONES DE SUSCRIPCIÓN, REVOCATORIAS DE CONVENIOS Y LOS DIFERENTES TIPOS DE PLANES DE PAGO O FINANCIACIÓN - VIGENCIA FUTURA. Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/13: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/13 REALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN CONTRA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, LIQUIDACIONES, CORRECCIONES, ACUERDOS DE PAGO, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES – VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

CDP 6400000927:
Proyecto: PI43-101489/1/1/01/16 - Realizar la parametrización del sistema para ge Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/16 - Realizar la parametrización del sistema para generar la liquidacion por medio del Portal WEB de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/01/15 - Realizar la parametrización del sistema para ge Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/15 - Realizar la parametrización del sistema para generar la facturación de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana y cargar los pagos de acuerdo al procedimiento establecido. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 -

Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/01/14 - Realizar la parametrización del sistema para el Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/14 - Realizar la parametrización del sistema para el seguimiento a los programas de fiscalización y la ejecución de los programas de omisos, inexactos y sancionatorios. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/02/14 - Realizar la parametrización del sistema para la Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/14 - Realizar la parametrización del sistema para la administración y el seguimiento de los derechos de petición y los recursos presentados por el contribuyente en contra de actos administrativos, liquidaciones, correcciones, acuerdos de pago, compensaciones y devoluciones. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/02/16 - Realizar la parametrización del sistema para la Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/16 - Realizar la parametrización del sistema para la elaboración de los actos administrativos propios del proceso de cobro coactivo estipulado en la Ley y que contiene el mandamiento de pago y los autos que ordenan medidas previas, secuestro y remate de bienes. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/02/15 - Realizar la parametrización del sistema para ge Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/15 - Realizar la parametrización del sistema para generar los acuerdos de pago, resoluciones de suscripción, revocatorias de convenios y los diferentes tipos de planes de pago o financiación. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SILIN (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA INNOVAR Y TRANFORMAR EL PROCESO TRIBUTARIO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO, A FIN DE MEJORAR EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO Y RECUPERAR LA CARTERA; Y PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS PARA UNA GESTIÓN FINANCIERA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE BAJO EL MARCO DE SU ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 VALLE INVENCIBLE.

Los suscritos, **NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 16.761.740 expedida en Cali (V), actuando como **SUPERVISOR O INTERVENTOR** y **JUAN DAVID LOPEZ MARIN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 6.200.714 expedida en Bugalagrande (V), en calidad de Representante Legal de JIKKOSOFT S.A.S. NIT. No. 900.765.378-6, actuando como **CONTRATISTA** nos reunimos en las instalaciones del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
1	Pago No 1 Suscripción: Documento que certifica que la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas adquirió la suscripción a la solución informática SILIN (Sistema Liquidador de Impuestos Nacionales).	**EJECUTADO**	**100%**
2	Pago No 1 Vigencia 2021: Acta de constitución del proyecto. EDT. Cronograma. Diagrama de red. Diagrama de Gantt. Plan de gestión de alcance. Plan de gestión del cronograma. Plan de gestión de riesgos. Plan de gestión de calidad del proyecto. Plan de comunicaciones. Requerimiento de los recursos para el proyecto. Matriz de asignación de responsabilidades.	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
3	Pago No 2 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-mayo-2021 al 31-mayo-2021	**EJECUTADO**	**100%**
4	Pago No 3 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-junio-2021 al 31-junio-2021. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-julio-2021 al 31-julio-2021.	**EJECUTADO**	**100%**
5	Pago No 4 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-agosto-2021 al 31-agosto-2021. Informe Análisis Información estado As-Is TESCC. Informe Gestión del Cambio. Arquitectura SILIN como servicio.	**EJECUTADO**	**100%**
6	Pago No 5 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-septiembre-2021 al 30- septiembre -2021. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-octubre-2021 al 31-octubre-2021. Informe de seguimiento al cargue de archivos de las comercializadoras periodo 14-oct-21 a 25-oct-21.	**EJECUTADO**	**100%**
7	Pago No 6 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-noviembre-2021 al 30- noviembre-2021. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-diciembre-2021 al 31-diciembre-2021. Informe de seguimiento al cargue de archivos de las comercializadoras periodo 26-oct-21 a 8-nov-21.	**EJECUTADO**	**100%**
8	Pago No 1 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-enero-2022 al 31-enero-2022. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-febrero-2022 al 28-febrero -2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 4 de enero de 2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 12 de enero de 2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 13 de enero de 2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 4 de enero de 2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 14 de febrero de 2022. Informe de avance de ejecución Fase 3 Liquidación, facturación y recaudo corte 28-feb-22. Informe de avance de ejecución Fase 3 - Liquidación, facturación y recaudo, Fase 5 – Recuperación de Cartera y Acuerdos de Pago y Fase 8 – Integración SILIN - SAP.	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
9	Pago No 2 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-marzo-2022 al 31-marzo-2022. Informe de ejecución fase 3 y fase 5 corte 29-marzo-2022. Informe de notificación y legalización web No 7357. Informe de carga de información de comercializadoras 31-marzo-2022. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-abril-2022 al 30-abril-2022. Informe de carga de información de comercializadoras 30-abril-2022. Informe de limpieza de datos de los archivos cargados por las comercializadoras 4-abril-2022.	**EJECUTADO**	**100%**
10	Pago No 3 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-mayo-2022 al 31-mayo-2022. Informe de carga de información de comercializadoras 31-mayo-2022. Reporte de tráfico en portales SILIN 10-mayo-2021. Informe de capacitación Modulo Administración de usuarios SILIN mayo-2022. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-junio-2022 al 30-junio-2022. Informe de carga de información de comercializadoras 30-junio-2022. Informe de notificación y legalización web No 7357 actualización. Informe ejecución fase 3 y fase 5 corte 30-junio-2022. Informe de capacitación Módulo Facturación SILIN junio-2022.	**EJECUTADO**	**100%**
11	Pago No 4 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-julio-2022 al 31-julio-2022. Diseño del Plan de trabajo para el proceso TESCC periodo julio-diciembre-2022. Informe de carga de información de las comercializadoras corte 31-julio-2022. Reporte de tráfico en portales corte 31-julio-2022. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-agosto-2022 al 31-agosot-2022. Informe de generación de facturación en SILIN proceso TESCC corte 31-agosoto-2022. Informe sobre el proceso de fiscalización a la comercializadora EMCALI corte 31-agosoto-2022. Propuesta diseño modelo de requerimiento ordinario de información para municipios. Propuesta diseño modelo de calendario tributario para 2023.	**EJECUTADO**	**100%**
12	Pago No 5 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-septiembre-2022 al 30- septiembre -2022. Diseño instructivo portal contribuyente SILIN. Concepto jurídico sobre la tarifa TESCC contribuyente alumbrado público. Diseño modelo de derecho de petición para suscribir convenios de colaboración para el proceso de fiscalización TESCC. Plan de pruebas integración SILIN-SAP. Informe de carga de información de comercializadoras 30-septiembre-2022. Certificado de conformidad de código de barras GS1 para las facturas TESCC generadas en SILIN. Informe de generación de facturación en SILIN proceso TESCC corte 31-octubre-2022. Diseño del modelo de resolución para revocatoria de liquidaciones oficiales de aforo TESCC. Reporte de tráfico en portales corte 31-octubre-2022.	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
13	Pago No 6 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo noviembre -2022. Informe de facturas generadas en SILIN periodo noviembre 2022. Informe de gestión a la carga de información de las comercializadoras Qi Energy, Neu Energy, Emcali, Colombina. Diseño de las plantillas proceso de embargo como apoyo a los procesos tributarios. Informe de desempeño del proyecto diciembre-2022. Informe de gestión sobre la carga de información de los municipios según requerimiento ordinario de información. Informe de gestión a la carga de información de las comercializadoras EPM, EEP, Caribe mar, Electricaribe, Qi Energy. Diseño de calendario tributario y requerimiento ordinario de información para Empresas de energía 2023 como apoyo a los procesos tributarios. Informe de facturas generadas en SILIN periodo diciembre 2022. Informe de gestión de la integración con SILIN. Informe de tráfico en portales SILIN diciembre 2022.	**EJECUTADO**	**100%**
14	Pago No 1 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo enero -2023. Informe de gestión a la carga de información de las comercializadoras CETSA, CELSIA, ENERTOTAL Y EMEESA. Informe de gestión sobre la carga de información de los municipios según requerimiento ordinario de información. Informe de ajuste a la parametrización de SILIN según requerimiento para incluir logo Valle Invencible en facturas y actos administrativos. Informe de tráfico en portales SILIN enero 2023. Concepto técnico sobre resolución para solicitar la información a las comercializadoras en la vigencia 2023 como apoyo a los procesos tributarios. Informe de desempeño de proyecto periodo febrero -2023. Informe de gestión a la carga de información de las comercializadoras CEO, AES CHIVOR, EMCALI. Informe de facturas generadas en SILIN corte febrero de 2023 como avance ejecución fase 3 y fase 5. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Informe de ajuste a la parametrización de SILIN en cumplimiento de la disminución de intereses por reforma tributaria. Diseño de la resolución modificatoria a la 087 de 2021 para solicitar la información a las comercializadoras en la vigencia 2023 como apoyo a los procesos tributarios. Diseño de actos administrativos para dar respuesta a los derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Diseño del proceso de cobro coactivo ajustado a las expectativas del Departamento incluyendo la identificación del top 50 de contribuyentes deudores de la TESCC. Informe de implementación de la VPN de conectividad para la integración con SILIN-SAP.	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
15	Pago No 2 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo marzo - 2023. Informe de capacitación portal Entidad SILIN. Informe de gestión sobre la carga de información de los municipios según requerimiento ordinario de información. Informe del soporte especializado ofrecido a los procesos de fiscalización y cobro coactivo. Informe de ejecución de la automatización del proceso de la TESCC periodo marzo-2023. Informe de facturas generadas en SILIN corte marzo-2023 como avance ejecución fase 3 y fase 5. Informe de avance de la implementación del web service SILIN – Davivienda. Resultado de pruebas en ambiente calidad de la interconexión SILIN - SAP. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Propuesta diseño a la contingencia de la interconexión SILIN - SAP. Informe de desempeño de proyecto periodo abril -2023. Informe de salida en vivo del Portal Entidad SILIN. Informe de salida en vivo del proceso de soporte Portal Entidad SILIN. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Informe de tráfico en portales SILIN abril 2023. Informe del soporte especializado ofrecido a los procesos de Tesorería. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso gestión de los hechos económicos para rendición de cuentas.	**EJECUTADO**	**100%**
16	Pago No 3 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo mayo-2023. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras mayo-23. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso de fiscalización. Informe de ejecución de la automatización del proceso de la TESCC corte mayo-2023. Informe de avance de la implementación del web servicio SILIN – Davivienda. Informe de desempeño de proyecto periodo junio-2023. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras junio-23. Informe de gestión sobre la carga de información de los municipios según requerimiento ordinario de información junio-23. Actualización del proceso cobro coactivo para la TESCC. Informe capacitación a la Subgerencia de Cobranzas. Informe de facturas generadas en SILIN corte junio-2023 como avance ejecución fase 3 y fase 5. Análisis de requerimiento ajuste dashboard para Secretaría de Seguridad y Convivencia.	**EJECUTADO**	**100%**
17	Pago No 4 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo julio-2023. Informe de facturas generadas en SILIN corte julio-2023. Informe de capacitación portal SILIN empresas de energía. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras julio-23. Informe estado del cobro coactivo comercializadora EMCALI. Informe de cierre fase 2 - Estado TESCC. Acta de cierre fase 2. Acta de puesta en producción portales SILIN. Diseño de nueva solución de conectividad para el web servicio SILIN – Davivienda. Informe de desempeño de proyecto periodo agosto-2023. Informe	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
	de facturas generadas en SILIN corte agosto-2023. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso de cobro coactivo corte agosto-2023. Informe de implementación nueva solución de conectividad para el web servicio SILIN – Davivienda. Informe de tráfico en portales SILIN agosto 2023.		
18	Pago No 5 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo septiembre-2023. Acta de cierre fase 3 portales SILIN. Informe de facturas generadas en SILIN corte septiembre-2023. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Informe de capacitación portal SILIN empresas de energía. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras sept-2023. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso de cobro coactivo corte sept-2023. Informe del soporte especializado ofrecido a los proceso jurídico. Informe de desempeño de proyecto periodo octubre-2023. Informe de facturas generadas en SILIN corte octubre-2023.octubre. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras octubre-2023. Apoyo especializado procesos tributarios – Diseño propuesta Calendario tributario. Informe de Capacitación SILIN portal empresas de energía. Informe de Capacitación área jurídica – portal entidad y conceptos tributarios.	**EJECUTADO**	**100%**
19	Pago No 6 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo noviembre-2023. Informe de capacitación a Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre nuevas funcionalidades Dashboard. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso de cobro coactivo - Análisis de cartera. Informe de facturas generadas en SILIN corte noviembre-2023. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC municipio Bugalagrande. Informe de desempeño de proyecto periodo diciembre-2023. Informe final fase 5 Recuperación de Cartera. Acta de cierre fase 5. Informe final fase 6 Fiscalización. Acta de cierre fase 6. Informe final fase 7 Ajustes Cuenta Corriente. Acta de cierre fase 7. Informe final fase 8 Integración Davivienda y SAP. Acta de cierre fase 8. Informe final fase 10 pruebas unitarias e integrales. Acta de cierre fase 10. Acta cierre de proyecto.	**EJECUTADO**	**100%**

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** ha dado cumplimiento en un 100% a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 1.120.01-59.2-0267.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$8.387.822.133
Valor ejecutado:	$8.387.822.133
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$8.387.822.133
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales	Se realizaron los siguientes pagos: Pago No. 1 por valor de $1.509.807.984 Factura de venta JK-60; pago No. 2 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-63; pago No. 3 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-71; pago No. 4 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-74; pago No. 5 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-79; pago No. 6 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-80; pago No. 7 por valor de $447.350.513 Factura de venta JK-81; pago No. 8 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-85; pago No. 9 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-87; pago No. 10 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-88; pago No. 11 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-91; pago No. 12 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-92; pago No. 13 por valor de $349.492.588 Factura de venta JK-95; pago No. 14 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-96; pago No. 15 por valor de

$349.492.589 Factura de venta JK-98; pago No. 16 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-103; pago No. 17 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-106; pago No. 18 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-109; pago No. 19 por valor de $349.492.588 Factura de venta JK-114. El CONTRATISTA dio cumplimiento en un 100% a las obligaciones contractuales en los elementos a entregar conforme a lo dispuesto en los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, como en su ejecución.

Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$8.387.822.133
Saldo a favor de El Contratista:	$ 0
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2023.

NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ.
C.C. 16.761.740 de Cali.
SUPERVISOR.

JUAN DAVID LOPEZ MARIN
CC: 6.200.714 de Bugalagrande.
Representante Legal JIKKOSOFT S.A.S.
NIT. 900.765.378-6
CONTRATISTA

CONSTANCIA

TRD – 2023-300-21.9.904

EL SUSCRITO TECNICO II DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2023 se verificó que **JIKKOSOFT SAS**, identificado con Nit. No **900.765.378-6**ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_ FIRMA	VALOR
24 MESES	CONTRATO COMPRAVENTA	695	.COMPRAVENTA DE LICIENCIA DE USO A PERPETUIDAD DE SOFTWARE QUE PERMITA REALIZAR LA LIQUIDACION, FACTURACION Y .CONSOLIDADCION DE CARTERA RESPECTO DEL TRIBUTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALNMIRA -VALLE DEL CAUCA ASI COMO TAMBIEN EL HOSTING, SOPORTE, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO	12/12/16	300000000
DOCE (12) MESES	CONTRATO ADICIONAL	689	ADICIONAL AL CONTRATO MP-695-2018 .COMPRAVENTA DE LICIENCIA DE USO A PERPETUIDAD DE SOFTWARE QUE PERMITA REALIZAR LA LIQUIDACION, FACTURACION Y .CONSOLIDADCION DE CARTERA RESPECTO DEL TRIBUTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALNMIRA -VALLE DEL CAUCA ASI COMO TAMBIEN EL HOSTING, SOPORTE, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO	28/11/18	97431932,77
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	752	ALQUILER DE HOSTING Y SERVICIOS SAM DEL SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTO MUNICIPAL (SILIM)	12/04/19	96866154
HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	950	LICENCIAMIENTO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y SOPORTE DEL MODULO	26/06/19	457000000
31 DE DICIEMBRE DE 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1437	ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE "SILIM" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LOS MÓDULOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA, COBRO COACTIVO Y COMERCIALIZADORA, GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.	09/09/22	1439000000
31 DICIEMBRE DE 2023	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	954	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN "SILIM" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSION No. 2000169	16/03/23	455927595,75

CONSTANCIA

			DENOMINADO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA		

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-1437-2022: Administrativas. 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguiente al acto de inicio. 2 Suscribir las respectivas pólizas exigidas para la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. 3 presentar el cronograma detallado y definitivo de las actividades, el cual deberá ser entregado al supervisor o supervisores para su aprobación dentro de loscinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Este cronograma todo caso deberá respetar el plazo máximo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato. El cronograma luego de su aprobación por parte del SUPERVISOR y avalado por la ENTIDAD CONTRATANTE, será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. 4. Garantizar la comunicación permanente en las diferentes etapas y actividades de la ejecución del contrato y las solicitadas por el supervisor y/o supervisores. 5. Cumplir con las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del |contrato y del estudio previo. Este último documento y sus anexos hacen parte integral del contrato. 6. En caso de cualquier suspensión del servicio, el contratista deberá avisar con Treinta (30) días de anterioridad. Técnicas: 1. Realizar la entrega de la actualización de la licencia del software "SILÍN" para el efectivo cobro del impuesto de alumbrado público, para los módulos de liquidación, facturación, recaudo, cartera, cobro, coactivo y comercializadora. 2. Realizar entrega a satisfacción de las actualizaciones de los módulos del aplicativo funcionando correctamente. 3. Presentar el servicio del software "SILÍN" bajo el modelo de una infraestructura en la nube, garantizando la administración, disponibilidad y funcionamiento. 4. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas detalladas en el ítem **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** 5. realizar la puesta a punto de la base de datos del sistema, para optimizar su funcionamiento, generando un respaldo anterior a la depuración. 6. Reportar opciones de mejora (en caso de que aplique) que permitan optimizar la gestión fiscal y/o operativa del alumbrado público del municipio de Palmira, generando un registro de mejores en archivo digital para la validación por parte de la supervisión. 7. Brindar transferencia de conocimientos a los funcionarios designados por la Secretaría de Hacienda en los temas que solicite la supervisión sobre el manejo, administración, operación y gestión del software que permita la administración del municipal operar de forma oportuna dicha herramienta, generando registro y evidencias. 8. Garantizar la migración, actualización y parametrización de la información histórica del alumbrado público del Municipio. 9. Garantizar el personal mínimo requerido, descrito en los estudios previos, durante el desarrollo de la ejecución del contrato. 10. Garantizar que los aspectos del diseño gráfico, estén acordes al Manual de Imagen de la Administración Central. 11. Garantizar la seguridad y privacidad de la información, de acuerdo a las políticas de la Administración Municipal. 12. Garantizar (en caso de que aplique) la interoperabilidad del sistema de información con el ecosistema de información de la Administración Municipal. 13. Entregar un informe mensual sobre la realización de copias de seguridad en la base de datos que garantice la restauración de la información. 14. En caso de que el personal mínimo requerido aceptado por la Entidad Estatal no pueda continuar durante el término de la ejecución del contrato, el contratista informará al contratante y presentará al mismo las nuevas hojas de vida que deberán cumplir con los perfiles aquí descritos y deberá ser autorizadas por la Alcaldía de Palmira de lo cual quedará trazabilidad. 15. Todas las demás obligaciones técnicas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Esta certificación o constancia se firma en Palmira a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

ARMANDO GARCIA JARAMILLO
Proyectó: Armando García Jaramillo - Técnico 2
Revisó: Armando García Jaramillo - Técnico 2
Aprobó: Armando García Jaramillo - Técnico 2

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000007271046 C.C: 900765378
JIKKOSOFT SAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 13800
9451242401 06/05/2023 01:55:41 p.m. 1 DE 1

UTIAP
Unión Temporal Interventoria Alumbrado Publico Tuluá

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO TULUA
NIT 900.608.579-8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Víctor Jaime Castaño Acosta identificado con cédula de ciudadanía No. 10.016.399 de Pereira Representante Legal de Unión Temporal Interventoría Alumbrado Público con Nit 900.608.579-8 certifica que sostuvo relaciones comerciales con la firma JIKKOSOFT SAS identificada con Nit 900.765.378-6 hasta el 16 de diciembre del 2018, quienes prestaron los servicios de Licenciamiento de Software para la administración del Contrato de Interventoría de Alumbrado Público con el Municipio de Tuluá. Valor del Contrato $300.000.000=

Certifico además que, durante dicho tiempo, la firma JIKKOSOFT S.A.S, nos prestó un servicio con todos los estándares de calidad, caracterizándose por su excelente servicio postventa y pronta atención de soluciones.

Para constancia de lo anterior, se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Tuluá a los diez (10) días del mes de diciembre del 2020.

Atentamente,

VICTOR JAIME CASTAÑO ACOSTA.
Representante Legal
UTIAP
Nit. 900.608.579-8

SELECTA HG

NIT: 900215520-7

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente se hace constar que la empresa **JIKKOSOFT SAS** identificada con NIT 900765378-6 mantiene relaciones comerciales con nuestro grupo empresarial Selecta Holding Group y en las Uniones Temporales de Alumbrado Público de Lorica, San Bernardo, Purísima, San Antero, Chimá por más de 4 años, la cual nos provee el software para el licenciamiento, acceso y uso del Software Sistema Operativo de Alumbrado Público.
Durante este tiempo la empresa nos ha prestado un excelente servicio, caracterizado por la excelente calidad dando fé de honestidad y fiel cumplimiento con sus obligaciones.

Constancia que se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Montería Córdoba a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del 2020.

Atentamente,

Melissa Benjumea Varón
Directora Administrativa

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0302-2024	15		SUPERVISIÓN	MAZA TOBÓN ANABEIBA ECHEVERRY CAICEDO	Y CIENCIA SUBSECRETARÍA DE INGRESO Y TESORER

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT S.A.S	900.765.378	22-feb-2024	31-dic-2024	10,4	10,4	100,00%

5.8 Objeto del Contrato

Prestar servicios de gestión integral, soporte y mantenimiento del sistema de información "Silim" para el efectivo cobro del impuesto de alumbrado público vigencia 2024, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión No. 2000169 denominado desarrollo institucional a través de las Tic en el Municipio de Palmira.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
El Municipio de Palmira cancelará mediante once (11) cuotas parciales, de la siguiente manera:	5.10.1 Contrato Inicial	$ 776.959.946,84	10,43	10,43	100,00%
FEBRERO $ 70.632.722.4	5.10.2 Adiciones al Contrato	$ 330.000.000			
MARZO $ 70.632.722.4	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
ABRIL $ 70.632.722.4	**5.10.4 Total Contrato + Adiciones**	**$ 1.106.959.947**	**10,43**	**10,43**	**100,00%**
MAYO $ 70.632.722.4					
JUNIO $ 70.632.722.4					
JULIO $ 70.632.722.4					
AGOSTO $ 70.632.722.4					
SEPTIEMBRE $ 70.632.722.4					
OCTUBRE $ 70.632.722.4					
NOVIEMBRE $ 70.632.722.4	**5.10.5 Nueva Fecha Final**	31/12/2024			
DICIEMBRE $ 70.632.722.4					

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.4 Últimos dos Digitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
78	13° día hábil			1	#¡REF!	NO	No Aplica

	6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplió	Valor Total de Referencia para el pago
01	2024-02 (Feb)	9464091483	6-mar-2024	$ 11.532.300	$ 40.382.000	$ 1.213.100	**$ 53.127.400**	SI	$ -
02	2024-03 (Mar)	9464632466	5-abr-2024	$ 10.997.600	$ 38.313.900	$ 1.177.600	**$ 50.489.100**	SI	
03	2024-4 (Abr)	9466157325	24-abr-2024	$ 9.873.400	$ 33.544.100	$ 1.056.500	**$ 44.474.000**	SI	
04	2024-05 (May)	9467784848	27-may-2024	$ 10.136.500	$ 35.745.900	$ 1.067.200	**$ 46.949.600**	SI	
05	2024-6 (Jun)	9469191239	26-jun-2024	$ 10.310.900	$ 36.866.400	$ 1.147.100	**$ 48.324.300**	SI	$ -
06	2024-07 (Jul)	9470074599	19-jul-2024	$ 8.483.100	$ 33.214.800	$ 1.029.700	**$ 42.727.600**	SI	
07	2024-8 (Ago)	9472330401	30-ago-2024	$ 9.353.800	$ 37.023.800	$ 1.126.500	**$ 47.504.100**	SI	
08	2024-9 (Sep)	9474297696	1-oct-2024	$ 8.959.000	$ 8.924.100	$ 1.038.600	**$ 18.921.700**	SI	
09	2024-10 (Oct)	9475846980	22-oct-2024	$ 10.590.900	$ 9.346.700	$ 1.174.400	**$ 21.112.000**	SI	$ -
10	2024-11 (Nov)	9477605711	21-nov-2024	$ 12.419.800	$ 41.482.800	$ 1.250.300	**$ 55.152.900**	SI	$ -
11	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.300	$ 44.960.500	$ 1.370.200	**$ 59.426.000**	SI	$ -
12	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.301	$ 44.960.501	$ 1.370.201	**$ 59.426.003**	SI	$ -
13	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.302	$ 44.960.502	$ 1.370.202	**$ 59.426.006**	SI	$ -
14	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.303	$ 44.960.503	$ 1.370.203	**$ 59.426.009**	SI	$ -
15	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.304	$ 44.960.504	$ 1.370.204	**$ 59.426.012**	SI	$ -

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	

2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.11 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	No Aplica	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	SI	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	0	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 776.959.946,84			La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 2,38418579101562E-07
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ 330.000.000		$ 1.106.959.947	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 1.106.959.947	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 0	$ 1.106.959.947	

6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 1.106.959.947**	**$ 1.106.959.946,84**	**100,00%**

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

11. OBSERVACIONES

Se debe cumplir a conformidad de acuerdo al objeto del contrato, se anexa informe de actividades, planilla de pago salud, pensión y ARL

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los _____ dias del mes de **DICIEMBRE** del año **2024**

ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBÓN
SUPERVISOR

ANABEIBA ECHEVERRY CAICEDO
SUPERVISOR

ANA ALEJANDRA ORTEGON
SUPERVISOR

452

MUNICIPIO DE TULUÁ	ACTA		F-220-07	SIGI
	Versión: 7	Fecha de Aprobación: 04 de octubre de 2021		

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA: DIA 20 | MES diciembre | AÑO 2024

ACTA No.	12

CONSECUTIVO SISTEMA FINANCIERO	

SECRETARIA DE ORIGEN	DEPARTAMENTO DE LAS TIC

CLASE CONTRATO	No. DE CONTRATO Y FECHA	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	230.20.1.009	28/02/2024

TIPO DE ACTA			
INICIO		AMPLIACIÓN	
PARCIAL		FINALIZACIÓN	X
SUSPENSIÓN		LIQUIDACIÓN	
REINICIO			

Nota: Seleccione unicamente una casilla de tipo de acta

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIKKOSOFT SAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (C.C./NIT)	900765378
DOMICILIO	CR 114 B 17 120 TO I AP 403 UR VERDANZA
TELÉFONO	3017269592

MODALIDADES DE SELECCION

CONDICIONES DEL CONTRATO			
N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	261	FECHA	06/02/2024
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	479	FECHA	28/02/2024
N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONES		FECHA	
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONES		FECHA	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA SaaS DEL SOFTWARE "SILIN" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LOS MÓDULOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA, COBRO COACTIVO Y COMERCIALIZADORA, GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.		

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Me comprometo a cumplir los valores del Código de Integridad (Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia) adoptado por la Administración Municipal a través de la Resolución No. 200-059.0358 de fecha 16 de mayo de 2019, dispuesto en la Intranet en el siguiente link: http://intranet/gestion_procesos/procesos_Apoyo/Proceso_Desarrollo_Institucional/Gestion%20Talento%20Humano/Codigo%20Integridad/CODIGO%20DE%20INTEGRIDAD.pdf

CAMBIOS, MODIFICACIONES, OTROS SI Y/O OBSERVACIONES AL CONTRATO (SI APLICA)

MUNICIPIO DE TULUÁ	ACTA		F-220-07	SIGI
	Versión: 7	Fecha de Aprobación: 04 de octubre de 2021		

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA:	DIA	20	MES	diciembre	AÑO	2024

ACTA No.	12	CONSECUTIVO SISTEMA FINANCIERO	

SECRETARIA DE ORIGEN	DEPARTAMENTO DE LAS TIC

CLASE CONTRATO	No. DE CONTRATO Y FECHA	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	230.20.1.009	28/02/2024

FECHA DE INICIO	28/02/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	20/12/2024
PLAZO/DURACIÓN DEL CONTRATO	hasta el 20 de dic del 2024
PERIODO A CANCELAR	
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.550.000.000
VALORES DE LA ADICION (Si aplica)	
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	$ 1.550.000.000
DESEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE LA PRESENTE ACTA	$ 1.510.000.000
DESEMBOLSOS AUTORIZADOS EN ESTA ACTA	$ 40.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD:	PRESENTA CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL
PENSIÓN:	PRESENTA CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL
ARP:	PRESENTA CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE FABIAN ESCOBAR CIFUENTES
(según asignacion de rubros y ejes temáticos)

FIRMA DEL CONTRATISTA
NOMBRE: JIKKOSOFT SAS

FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE OSCAR EDUARDO CALAMBAS MARIN

N/A
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN
(Aplica únicamente para Acta de Liquidación y/o finalización)

CONTRATO NÚMERO: 1.120.60-17.13 10688-2024 de 26 de Septiembre 2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: JIKKOSOFT S.A.S

VALOR: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 350009759 de 26 de agosto del 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500038809 de 26 septiembre del 2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: Libre destinación.

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SILIN SAAS (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA INNOVAR Y TRANSFORMAR EL PROCESO TRIBUTARIO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO, A FIN DE MEJORAR EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO Y RECUPERAR LA CARTERA; PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESA.

Los suscritos JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL identificado con cédula de ciudadanía número 94.064.377 de Cali, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, JIKKOSOFT S.A.S representante legal **JUAN DAVID LOPEZ MARIN** identificado con cédula de ciudadanía número 6.200.714 de Bugalagrande obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$2.500.000.000 M/CTE
VALOR ANTICIPO:	$0=
VALOR PRESENTE ACTA:	$1.830.000.000=
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$0=
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$1.830.000.000=
VALOR PAGADO ACTAS C1	$670.000.000 =
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS ETC:	$0=
SALDO DEL CONTRATO:	$0=.

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En mi calidad de contratista me comprometo a terminar las labores acordadas en el contrato hasta la fecha de este.

En constancia se firma en la ciudad de Cali, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

JUAN DAVID LOPEZ
Gerente General JIKKOSOFT
CONTRATISTA

CONTRATO NÚMERO: 1.120.60-17.13-1088-2024 FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE 2024
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
DEPENDENCIA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CONTRATISTA: JIKKOSOFT S.A.S
VALOR: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500009759 del 26/08/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500038809 del 26/09/2024
FUENTE DE FINANCIACIÓN: Libre destinación.
PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre del 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SILIN SAAS (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA INNOVAR Y TRANSFORMAR EL PROCESO TRIBUTARIO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO, A FIN DE MEJORAR EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO Y RECUPERAR LA CARTERA; PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESA.

Los suscritos JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL identificado con cédula de ciudadanía número 94.064.377 de Cali, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, JIKKOSOFT S.A.S representante legal **JUAN DAVID LOPEZ MARIN** identificado con cédula de ciudadanía número 6.200.714 de Bugalagrande, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en la autorización por parte de JIKKOSOFT (contratista) del uso del aplicativo SILIN otorgando la licencia para el uso de la herramienta y manuales de usuario del aplicativo, se conto con la disponibilidad de varios enlaces los cuales estuvieron prestos a atender cualquier novedad, se realizó la migración de la información de enero a agosto de 2024 y cumplimiento con el procesamiento de los meses siguientes entregando el respectivo backup, el uso del aplicativo siempre estuvo disponible cumpliendo con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio-ANS presentados en la propuesta y definidos en el contrato, brindaron inducciones y reinducciones a las personas que participan en el proceso de seguimiento y liquidación de la Tasa Especial de

seguridad, realizaron mejoras sugeridas por funcionarios que intervienen en el proceso, cuando se requirió soporte o apoyo en la entrega de reportes siempre fueron suplidos en los tiempos establecidos en el ANS, las integraciones se encuentran en un alto porcentaje de cumplimiento quedando por iniciar en ambiente productivo el cual no se ha podido llevar a cabo por situaciones externas a JIKKOSOFT pero con el compromiso de llevarlos a cabalidad y brindar soporte técnico para que cumpla con la funcionalidad requerida entre los softwares intervinientes, con relación a la MIGRACION DEL APLICATIVO A LA NUBE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, se argumento que se cuenta con el licenciamiento para el uso del APLICATIVO SILIN, sin embargo lograr dicha migración requerirá la compra y exclusividad del aplicativo lo que implicaría un costo muy alto adicional a ello los costos técnicos para poder trasladar todo lo referente a la información procesada, lo que si se genero fue las copias en formato original y Excel donde se registra la información procesada para custodia de la Gobernación del Valle del Cauca. Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA acepta continuar con el proceso de integración e interoperabilidad de SAP y SADE para lograr el paso a productivo, hasta tanto se superen las dificultades presentadas por los servidores de la Gobernación del Valle del Cauca, que permita la comunicaciones entre los sistemas, sin generar un costo adicional para la Gobernación y sin afectar las horas de soporte técnico y de estabilización de dichos procesos, el desarrollo de cumplimiento de las exigencias establecidas por MINTIC se encuentra en producción el cual estará antes de los tiempos establecidos para el cumplimiento del contrato garantizando la usabilidad y accesibilidad requerida por el Ministerio de las TIC´s, teniendo en cuenta lo anterior se puede determinar que cuentan con la oportunidad y capacidad de dar cumplimiento al 100% del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA, cumplió a cabalidad los objetivos del contrato, como se describe a continuación.

1. Ejecuto el objeto del contrato dentro del plazo pactado a partir del inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II.
2. Suscribo las respectivas pólizas exigidas para la ejecución del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato.
3. Garantizo la comunicación permanente en las diferentes etapas y actividades de la ejecución del contrato y las solicitadas por el supervisor.
4. Cumplió con las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato y del estudio previo. Este último documento y sus anexos hacen parte integral del contrato.
5. Entrego la documentación del sistema de información SILIN, relacionada con manuales de usuario final, manuales de administración del sistema y manuales técnicos a más tardar el 30 de agosto de 2024, si bien es cierto no se cumplió con

la fecha se informo por parte del proveedor que se encontraba realizando actualizaciones en el aplicativo por lo que se amplio el plazo hasta el

6. En caso de cualquier suspensión del servicio por mantenimientos preventivos a la plataforma, el contratista deberá notificar con treinta (30) días de anticipación por correo electrónico a los supervisores para su conocimiento; No se requirió mantenimiento durante la vigencia del presente contrato
7. En caso de que la suspensión del servicio sea por casos no programados que comprometan la seguridad de la información que genere desconexión de los servicios (SERVIDORES WEB) de la plataforma, el contratista deberá enviar la solicitud por correo electrónico a los supervisores para su aprobación, justificando lo sucedido y el tiempo que va a estar por fuera la plataforma. En todo caso, estos mantenimientos deberán realizarse en horario no hábil, es decir de lunes a viernes: desde las 20:00 hasta las 5:00 am — sábados, domingos y festivos podrá ser en cualquier horario, esto en procura de garantizar la calidad del servicio de cara al ciudadano. No se presentaron suspensiones del servicio durante la vigencia del contrato
8. BASE DE DATOS: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar la entrega a la Entidad de una copia mensual completa y actualizada de la base de datos del Sistema de Información SILIN, en formato nativo de la base de datos y en archivos tipo Excel con la respectiva documentación del diccionario de datos, adicionalmente si se dispone de otros repositorios de información anexo o complementarios al Sistema de Información SILIN, también se deberá entregar copia de estos repositorios con su respectiva documentación. Dentro de los 30 días calendario. siguientes a la finalización del contrato el contratista deberá realizar la entrega a la Entidad de una copia completa y actualizada de la base de datos del Sistema de Información SILIN, en formato nativo de la base de datos y en archivos tipo Excel con la respectiva documentación del diccionario de datos, adicionalmente si se dispone de otros repositorios de información anexo o complementarios al Sistema de Información SILIN, también se deberá entregar copia de estos repositorios con su respectiva documentación. Se cumplió con la entrega periódica de la información quedando pendiente la información del mes de diciembre del 2024, la cual según el ETD se declara dentro de los 10 diez primeros días del mes siguiente
9. DISPONIBILIDAD DEL MÓDULO DE CONSULTAS: El contratista garantizo la disponibilidad del sistema SILIN para consultas y reportes de información almacenada dentro su base de datos y demás repositorios de información, durante la vigencia del contrato, quedando comprometido a garantizar de manera indefinida cuando el contrato haya finalizado.
10. INTEROPERABILIDAD CON SADE: El contratista avanzo en los esquemas de comunicación para compartir información con el sistema SADE que es el sistema de gestión documental de la Gobernación del Valle del Cauca, quedando pendiente

pasar a ambiente productivo cuando se supere los inconvenientes con los servidores de la Gobernación del Valle del Cauca

11. INTEROPERABILIDAD CON SAP: El contratista avanzo los esquemas de comunicación y pruebas para compartir información presupuestal y financiera con el sistema SAP que es el sistema de CORE financiero de la Gobernación del Valle del Cauca, sin embargo quedo en proceso de traslado a ambiente productivo lo cual se puede cumplir en los tiempos estipulados en el presente contrato
12. MIGRACIÓN DEL APLICATIVO A LA NUBE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: El contratista debe validar y presentar un informe sobre la posibilidad de migrar el sistema SILIN a la infraestructura de nube oficial del Departamento, en el informe del proveedor y de supervisión se detalla las razones por las cuales no es viable realizar dicha migración, ya que esta implica un alto costo para la gobernación del Valle del Cauca
13. DISPONIBILIDAD DE AMBIENTES EN EL APLICATIVO SILIN: El Contratista deberá garantizar la disponibilidad de un ambiente de calidad durante la ejecución del contrato para realizar pruebas sobre mejoras y/o funcionalidades del sistema, también deberá servir para jornadas de capacitación y en caso de ser necesario o una contingencia que pueda operar como un ambiente de producción, se tuvo disponibilidad y uso para los procesos de integración con SAP y SADE
14. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR MINTIC: El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de las directrices del Ministerio de las TIC en lo relacionado con criterios de usabilidad y accesibilidad, y demás disposiciones del dominio de sistemas de información que hace parte del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), este componente se encuentra en producción próximo a ser entregado, lo cual se dará en los tiempos determinados en el contrato.
15. INFORMACIÓN DEL SISTEMA SILIN. El Contratista deberá diligenciar las fichas de proyectos, hoja de vida del sistema de información y requerimientos que tiene definidas la Secretaría de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca, para alimentar y actualizar el inventario de recursos de TI de la entidad, se entrego dicho formato.
16. CONTINUIDAD DEL SERVICIO: El Contratista deberá garantizar la continuidad del servicio en la infraestructura donde está alojado y en operación el sistema SILIN, en los casos donde se requiera deberá disponer de un esquema alterno que permita a la Gobernación del Valle del Cauca, operar sin inconvenientes, no se presento esta situación
17. ACTUALIZACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS: Implementar oportunamente en el Sistema de Información SILIN los cambios normativos y funcionales a los que haya lugar y que estén aprobados por el supervisor, que permitan el adecuado funcionamiento del sistema, de conformidad con la normatividad vigente. No hubo cambios normativos

18. OPORTUNIDADES DE MEJORA: El Contratista deberá disponer de una bolsa de horas para implementar mejoras en las consultas y reportes existentes, o construcción de nuevas consultas o mejoras, según las necesidades de información de la entidad. Se generaron dos mejoras una para el área de Fiscalización y otra para la Secretaria de Seguridad y Convivencia
19. Realizar entrega a satisfacción de los cambios normativos y funcionales identificados entre las partes con el respectivo cronograma de planeación e implementación que deben estar aprobados por el supervisor. No se requiero esta actividad
20. Se Cumplió a cabalidad con las Especificaciones Técnicas detalladas en el anexo 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILIN 2024, Anexo 2. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO SILIN 2024.
21. Reportar opciones de mejora (en caso de que apliquen) que permitan optimizar la gestión fiscal, generando un registro de mejoras en archivo digital para la validación por parte de la supervisión. No se requirió.
22. Se realizaron las capacitaciones requeridas a los funcionarios designados por el Departamento del Valle del Cauca — Unidad De Rentas, en los temas que solicite la supervisión sobre el manejo, administración, operación y gestión del Sistema de Información SILIN, que permita operar de forma oportuna. Para ello el proveedor debe actualizar el manual de usuario y manual técnico y/o documento que haga sus veces y generar el registro o soporte de la transferencia, los manuales se entregaron en la última versión emitida por JIKKOSOFT para la Gobernación del Valle del Cauca
23. Se implementaron las capacitaciones periódicas de manera virtual o presencial sobre el manejo, administración, operación y gestión del Sistema de Información SILIN, que permita operar de forma oportuna. De acuerdo con la necesidad que presente la supervisión del contrato.
24. Se Garantizo la seguridad y privacidad de la información, de acuerdo con la POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN del Departamento del Valle del Cauca. Por medio de la seguridad de respaldo presentada por JIKKOSOFT.
25. Se entregaron los informes mensuales con los indicadores definidos en el Anexo 2, para las categorías niveles de prioridad, específicamente en el numeral 3.1.2 indicadores de gestión y niveles de servicio bajo el numeral 3.2.2 - indicadores de gestión.
26. Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación al (los) supervisor (es) designado (s) por el Departamento del Valle del Cauca — UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA. No se presento
27. Se Presentaron los informes del seguimiento de los diferentes servicios prestados, en donde se especificó el rendimiento, utilización de los mismos, estipulados en las actividades a desarrollar en esta cláusula.

28. Se Designo un Líder que se mantuvo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la oferta en forma permanente, y altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
29. Fueron atendidas oportunamente las solicitudes y requerimientos que en cumplimiento del contrato efectúe el Departamento del Valle del Cauca - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA-, a través de los funcionarios que ejerzan el control de ejecución.
30. Se presentaron mensualmente los informes sobre la ejecución del contrato, así como aquellos que le sean solicitados por el (los) Supervisor (es) del contrato para gestión técnica de los servicios y gestión de la información.
31. Todas las demás obligaciones técnicas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, cuando se requiero apoyo técnico fue brindado por el contratista

El detalle del soporte y evidencias de las actividades realizadas, están los informes presentados periódicamente, que hacen parte de la carpeta del contrato

Que el balance de ejecución física es el siguiente

Valor total del Contrato:	$2.500.000.000=
Valor ejecutado:	$2.500.000.000=
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$2.500.000.000=
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales C1	$670.000.000=
Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$0
Saldo a favor de El Contratista: C3, C4, C5	$1.830.000.000=
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En mi calidad de contratista me comprometo a terminar las labores acordadas en el contrato hasta la fecha de este.

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 10 días del mes de diciembre de 2024. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

JUAN DAVID LOPEZ
Gerente General JIKKOSOFT
CONTRATISTA

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 02:19:57 pm

Recibo No. 10245183, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ECYM54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	JIKKOSOFT SAS
Nit.:	900765378-6
Domicilio principal:	Jamundi

MATRÍCULA

Matrícula No.:	908445-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	01 de septiembre de 2014
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	15 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CS 18 VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A 60 CONJ PAISAJES DE PANGOLA
Municipio:	Jamundi - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@jikkosoft.com
Teléfono comercial 1:	4850798
Teléfono comercial 2:	3218640199
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CS 18 VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A 60 CONJ PAISAJES DE PANGOLA
Municipio:	Jamundi - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@jikkosoft.com
Teléfono para notificación 1:	4850798
Teléfono para notificación 2:	3218640199
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica JIKKOSOFT SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291

Recibo No. 10245183, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ECYM54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2014 con el No. 11578 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada JIKKOSOFTWARE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. SN del 07 de enero de 2020 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2020 con el No. 1456 del Libro IX ,cambio su nombre de JIKKOSOFTWARE S.A.S. . por el de JIKKOSOFT SAS .

Por Acta No. SN del 02 de octubre de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 19192 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Jamundi .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: El diseño, ingeniería, desarrollo, gestión, distribución, alquiler, importación, exportación, intermediación, fabricación, mantenimiento, reparación y explotación de sistemas de información basados en la tecnología de la información tanto software como hardware, así como la comercialización y alquiler de productos y servicios informáticos. También se incluye la consultoría tecnológica y la ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos en los que se incluye dispositivos móviles, sistemas de georreferenciación, micro-controladores y comunicaciones. Formación, investigación y desarrollo en materia tecnológica.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$4,000,000,000
No. de acciones:	4,000,000,000
Valor nominal:	$1

Recibo No. 10245183, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ECYM54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000,000
Valor nominal:	$1

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,300,000,000
No. de acciones:	1,300,000,000
Valor nominal:	$1

REPRESENTACIÓN LEGAL

Lla representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas. El representante legal podrá tener un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por la razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por tos representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. S/N del 15 de junio de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 10796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID LOPEZ MARIN	C.C.6200714

Recibo No. 10245183, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ECYM54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 07 de febrero de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 3068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALBERTO FABIAN PINO ROLDAN	C.C.6198784

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2024-02 del 26 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 19621 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	NESTOR TORO PARRA & ASOCIADOS S.A.S.	Nit.900105465-8

Por documento privado del 30 de marzo de 2024, de Nestor Toro Parra & Asociados S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 19622 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESUS ARTURO RAMIREZ ARANGO	C.C.6385779 T.P.36101-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HECTOR FABIO PONCE GUTIERREZ	C.C.16741860 T.P.64400-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT SN del 22/03/2019 de Asamblea General De Accionistas	8308 de 03/05/2019 Libro IX
ACT del 07/02/2022 de Asamblea De Accionistas	3067 de 23/02/2022 Libro IX
ACT del 11/08/2022 de Accionista Único	15719 de 29/08/2022 Libro IX
ACT SN del 02/10/2023 de Asamblea De Accionistas	19192 de 09/10/2023 Libro IX

Recibo No. 10245183, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ECYM54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 5820

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	JIKKOSOFT S.A.S
Matrícula No.:	908446-2
Fecha de matricula:	01 de septiembre de 2014
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CS #18 VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A 60 CONJ PAISAJES DE PANGOLA
Municipio:	Jamundi

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

Recibo No. 10245183, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ECYM54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9,642,472,961

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6201

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10245183, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ECYM54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117863556

(415)7707212489984(8020) 000014111786355 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JIKKOSOFT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
JIKKOSOFT SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal
VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI 26 A 60 CA 18 CONJ PAISAJES DE PANGOLA

42. Correo electrónico contabilidad@jikkosoft.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 8 5 0 7 9 8	3 0 1 7 2 6 9 5 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 4 0 8 2 8	5 8 2 0	2 0 1 4 0 8 2 8	6 2 0 9	6 2 0 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MARIN JUAN DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117863556

(415)7707212489984(8020) 000014111786355 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 2 9	2 0 2 2 0 8 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 9 0 1	2 0 2 2 0 8 2 9
77. No. Matrícula mercantil	9 0 8 4 4 5 - 1 6	9 0 8 4 4 5 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 8 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117863556

(415)7707212489984(8020) 000014111786355 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 2 0 0 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MARIN	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 1 9 8 7 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINO	ROLDAN	ALBERTO	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117863556

(415)7707212489984(8020) 000014111786355 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900765378	6	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	63857779	2	361011T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	ARANGO	JESUS	ARTURO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
900105465	8	NESTOR TORO PARRA & ASOCIADOS S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2024/04/01

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1674186 0	5	64400T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PONCE	GUTIERREZ	HECTOR	FABIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
900105465	8	NESTOR TORO PARRA & ASOCIADOS S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2024/04/01

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	29658495	2	129508

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUEVARA	MOSQUERA	ANGELICA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2020/01/30

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117863556

(415)7707212489984(8020) 000014111786355 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: JIKKOSOFT SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI 26 A 60 CA 18 CONJ PAISAJES DE PANGOLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 0 8 4 4 6 2	2 0 1 4 0 9 0 1
168. Teléfono: 4 8 6 8 3 5 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-27 18:06

Razón social

JIKKOSOFT SAS - SAS

NIT

900765378 DV 6

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio JAMUNDÍ

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

DESARROLLO SERVICIOS INFORMATICOS

ombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DAVID	LOPEZ	MARIN

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 6200714

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio TULUÁ

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio JAMUNDÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TULUA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Dirección	["Carrera 25 No. 25-04"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE JIKKOSOFT SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo JIKKOSOFT SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$9.642.473.000,00
Ingresos no operacionales	$8.261.000,00
Otros	$10.552.000,00
TOTAL	$9.661.286.000,00

Las cuentas bancarias de JIKKOSOFT SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.148.010.765,00

Los bienes patrimoniales de JIKKOSOFT SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de JIKKOSOFT SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

Concepto	Saldo
ACREEDORES COMERCIALES, BENEFICIOS EMPLEADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$15.964.751.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de JIKKOSOFT SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual JIKKOSOFT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual JIKKOSOFT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual JIKKOSOFT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual JIKKOSOFT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual JIKKOSOFT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual JIKKOSOFT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿JIKKOSOFT SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por JIKKOSOFT SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

JIKKOSOFT SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-27 18:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DAVID	LOPEZ	MARIN

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	6200714

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	JAMUNDÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TULUA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Dirección	["Carrera 25 No. 25-04"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$40.796.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$4.144.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$40.095.000,00
TOTAL	$85.035.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$37.388.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	$231.409.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCARIOS Y OTROS	$6.069.181.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
JIKKOSOFT SAS	ASOCIACIÓN	SOCIO CAPITALISTA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:07 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6200714**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ MARIN JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:18:24 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6200714,** Apellidos y Nombres **LOPEZ MARIN JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **jikkosoft**, con NIT **900765378-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290092952

PIB
17:20:43

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID LOPEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6200714:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290093016

PIB
17:21:07

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JIKKOSOFTWARE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007653786:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 17:23:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6200714
Código de Verificación	6200714260127172355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 17:24:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007653786
Código de Verificación	900765378626012717241O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 05:27:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6200714** y Nombre: **JUAN DAVID LOPEZ MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133619738** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 05:29:32 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900765378**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133619923** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Tuluá, 27 de enero de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA
La Ciudad

Asunto: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR.

Respetados señores,

Por medio del presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato resultado del proceso de licitación pública que suscribiré con la Alcaldía Municipal de Tuluá, a saber:

1. No he sido sujeta de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenada a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionada disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidora pública.
4. No he sido declarada responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidora pública de la entidad contratante.[1]
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.[2]

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la Alcaldía Municipal de Tuluá.

Cordialmente,

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
R.L. JIKKOSOFT S.A.S.
NIT. 900765378-6

1 Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.

2 En las causales de inhabilidad por parentesco o por matrimonio

Jikkosoft
Innovando tu mundo

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ARL

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL CERTIFICAMOS QUE:

La empresa **JIKKOSOFT S.A.S con NIT. 900.765.378-6** ha cumplido en forma oportuna y se encuentra al día en los últimos 6 meses correspondientes a los períodos julio del 2025 a diciembre del 2025 en el pago de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social para los sistemas de salud, pensión, ARL y cajas de compensación familiar.

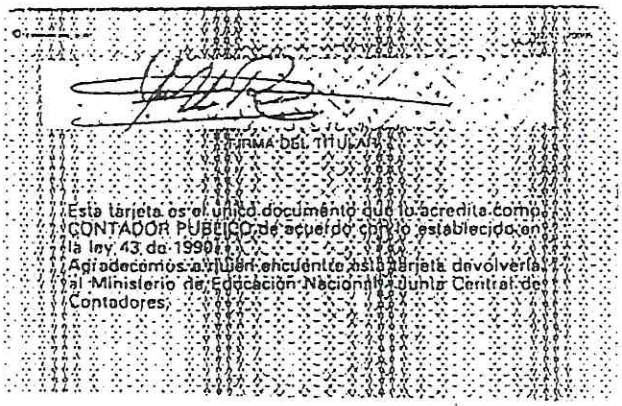
Como constancia de lo anterior, se expide la presente en la ciudad de Cali, el día 05 de enero de 2026.

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
C.C. 6.200.714
REPRESENTANTE LEGAL

JESUS ARTURO RAMIREZ ARANGO
C.C. 6.385.779
REVISOR FISCAL
T.P. 36101-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
36101-T
JESUS ARTURO
RAMIREZ ARANGO
C.C. 15.385.778
RESOLUCION INSCRIPCION 875
UNIVERSIDAD DEL VALLE
FECHA 16-VII-93
Presidente
000426603



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
E441B4B2C23AFD60

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ARTURO RAMIREZ ARANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6385779 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 36101-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.385.779
RAMIREZ ARANGO

APELLIDOS
JESUS ARTURO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1963
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

25-JUN-1982 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00046041-M-0006385779-20080813 0002032493A 1 3270018096

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **JIKKOSOFT SAS**, identificado(a) con NIT número **900.765.378-6** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS EM** No. **0858080807** aperturada el **23 de septiembre del 2020**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **28 de enero del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0858080807**
Cuenta de 16 dígitos:**0858000200080807**
Cuenta de 20 dígitos:**00130858000200080807**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6200714 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 06:00 PM

Código Verificación: **6E8SXHBZ12**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC